



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2010

RES. H. N° 1768-10

Expte. N° 4.775/08

VISTO:

La Res. H. N° 1271/08, por la que se autoriza al Lic. Arturo Arroyo, la realización de Adscripción Docente en la cátedra "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

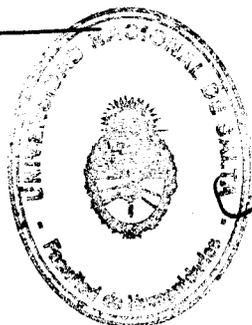
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "Sociología" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1271/08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ARROYO, Arturo Eduardo	DNI. N° 28.397.051	SOBRESALIENTE (diez)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y División Personal de la Facultad.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.